

## AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 102387

Mediante providencia calendada el (17) de mayo de dos mil veintitres (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por MARÍA ALEJANDRA CARDONA GAVIRIA interpuso contra el fallo que la Sala de Casación Civil profirió el 29 de marzo de 2023, dentro de la acción de tutela que la recurrente adelanta contra la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. Con el *Radicado* Único: 110010203000202301160-01, se **RESOLVIÓ:** 

"PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMI<mark>T</mark>IR el exp<mark>edi</mark>ente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <a href="https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/">https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/</a> de la Corte Suprema de Justicia el 15 de junio de 2023 a las 8:00 a.m. Vence el 15 de junio de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia

Corte Supre de Justicia

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor